



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Obedecimiento al Superior
Señala Agencias en Derecho
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Carlos Alberto Leiva Duque
Demandado: Adrián Eduardo Molina Cruz y Otra
Radicado: 630013103003-2018-00212-00

Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien a través de Sentencia calendada al 19-07-2022 confirmó la de primer grado adoptada por este despacho el 04-06-2021.

De otro lado, como en la referida decisión no se dispuso el señalamiento de agencias en derecho, se tasan en la suma de Seis Millones Ciento Noventa y Nueva Mil Quinientos Peos M/te (\$6.199.500) de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°.1) ii) del Acuerdo PSAA 16-10554.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 22 del 15-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc5e1f6a13323855a3704a81cb9fd6d18c26685b4eae4eea62f9cade84e8e081**

Documento generado en 14/02/2023 04:33:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>